



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN -ANTIOQUIA-**

Agosto veintiuno (21) del año dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05001310502220180018200

Actora: **ROSA ISAURA MONTOYA VERGARA C.C. 21'683.995.**
Accionada: **COLPENSIONES.**

A.S. 435

1 De conformidad con los artículos 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 año del 2007 se **FIJA COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, DE FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS** del artículo 77 del CPTSS modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 **SEPTIEMBRE SIETE (07) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).**

Y también se **FIJA COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 **SEPTIEMBRE SIETE (07) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**

Lo anterior en razón a que la audiencia programada para marzo 16 del año 2020 no se pudo realizar por la suspensión de términos y por las medidas tomadas por el Consejo Superior De La Judicatura y el Consejo Seccional De La Judicatura de Antioquia, mediante diversos acuerdos, en concordancia con las Resoluciones 385 del 12 de marzo y 844 de mayo 26 del año 2020 del Ministerio De Salud Y Protección Social y los Decretos con fuerza de Ley 417, 464, 491, 636, 637 y 806 del año 2020; todas y otras más emitidas en razón a la afectación de la salubridad pública causada por el virus COVID19.

2 Por último, toda vez que las audiencias se practicarán transmitidas vía internet o de forma remota o virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información de las direcciones de correos electrónicos de todos los participantes en la audiencia remitiéndolos a la dirección electrónica del despacho j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 093 fijados en la secretaría del despacho hoy 24 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario _____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ